



Pozuelo de Alarcón, 30 de abril de 2020

Estimado empresario:

El Gobierno, el 28 de abril de 2020, ha aprobado lo que ha denominado “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”, en el que se establecen los objetivos y principios para iniciar la desescalada gradual de las medidas de restricción de la movilidad y el contacto social adoptadas en el estado de alarma, para impulsar la recuperación de la actividad social y económica.

De acuerdo con este Plan, el proceso de desescalada va a ser gradual, asimétrico y sujeto a cambios de orientación en función de la evolución de los datos epidemiológicos y del impacto de las medidas que se vayan aplicando. En este Plan, en su Anexo II, se establecen una serie de fases, que constituyen, según indica, una previsión orientativa para el levantamiento de las limitaciones establecidas en el estado de alarma.

La fase inicial es la **FASE 0**, que se inicia el próximo lunes **4 de mayo**, que te detallo a continuación:

#### COMERCIO MINORISTA Y ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Apertura de locales y establecimientos con cita previa para la atención individual de clientes. Estos locales deberán contar con mostrador, mampara o, cuando esto no sea posible, garantizar el máximo de protección individual.
- Se establecerá un horario de atención preferente para personas mayores de 65 años.
- Cuando el servicio profesional requiera tener contacto con el cliente será obligatorio el uso de medidas de protección como mascarillas o guantes.

#### HOSTELERÍA, RESTAURANTES Y CAFETERÍAS

- Apertura de restaurantes y cafeterías con entrega para llevar. Sin consumo en el local.

#### COMÚN A TODAS LAS FASES

- Cualquier actividad permitida deberá desarrollarse en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social. El uso de las mascarillas fuera del hogar es conveniente y altamente recomendable cuando no pueda garantizarse el distanciamiento social. Igualmente se deberá facilitar la disponibilidad y el acceso a soluciones hidroalcohólicas para practicar una higiene de manos frecuente.
- Todos los locales y demás establecimientos, así como su equipamiento, de las actividades permitidas deberán ser periódicamente desinfectados e higienizados.



Está previsto que la siguiente fase, se inicie en torno al 11 de mayo, pero como ya he comentado, este calendario está sujeto a cambios. Una vez que se haya concretado cuando se inicia esta segunda fase, os enviaré una nueva carta informativa.

En todo caso, ante esta nueva situación, solicito tu cooperación para la implantación de estas medidas, cuidando que las mismas se adopten con toda la responsabilidad y cuidado que la lucha contra esta pandemia exige. Con el esfuerzo y colaboración de todos, conseguiremos seguir avanzando para llegar a la recuperación de la normalidad.

Recibe un cordial saludo,

*Susana Pérez Quislant*  
*Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón*